

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores: Dr. Nelson de Jesús Rodríguez Contreras, Lic. Domingo Pérez, Lic. Máximo Suárez, Licda. Willquenia Aquino y Licda. Mariana Deyanira Alvarez, quedan designados Procuradores Fiscales Adjuntos de la Provincia Santo Domingo, en sustitución de los señores: Lic. Virgilio de Jesús Valdera, Lic. Bernardo Rodríguez, Lic. Juan Esteban Ubiera, Licda. Adalgisa López Mejía y Lic. Víctor Guerrero, respectivamente.

ARTICULO 2.- Los señores Lic. Ivelisse Casado Pimentel, Dr. Rafael Concepción Concepción y Lic. Juan Pablo Fajardo Acosta, quedan ratificados como Procuradores Fiscales Adjuntos de la Provincia Santo Domingo.

ARTICULO 3.- Los señores Lic. Francisco Alberto Ovalles Severino, Licda. Zunilda Tavárez Gutiérrez, Licda. Gissel Reyes Díaz, Lic. Newton Celado Arias y Lic. Melquíades Luis Suero Ortiz, quedan designados Procuradores Fiscales Adjuntos de la Provincia de Santo Domingo.

ARTICULO 4.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1159-04 que nombra al Dr. Miguel Pichardo Olivier, Embajador, Encargado del Departamento Jurídico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1159-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Miguel A. Pichardo Olivier, queda designado Embajador Encargado del Departamento Jurídico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con rango de Subsecretario, en sustitución del Dr. José A. Santiago Pérez.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1160-04 que designa al Lic. Rafael Pérez Modesto, Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1160-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Rafael Pérez Modesto, queda designado Subsecretario de Estado Administrativo de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ